

IDENTIFICACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA
Nombre
MESA DE COORDINACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Responsable (Departamento / Área / Delegación)
Departamento de Vías Públicas/Área Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad
Colaboradores (internos y externos)
Todas las áreas y departamentos municipales, así como empresas externas colaboradoras.
Fecha de inicio
2005
ENFOQUE
Antecedentes
<p>El uso de la vía pública por gran número de actores, internos y externos, puede provocar diferentes fricciones de intereses en el desarrollo de actividades culturales, deportivas y sociales, así como en la ejecución de obras, ocupaciones, reservas de espacio, cortes de calle o desvíos de transporte público o de tráfico.</p> <p>Todos ellos se llevan a cabo por los diferentes Departamentos, Áreas y Patronatos municipales.</p> <p>Debido al éxito del funcionamiento de la Mesa de Coordinación de la Vía Pública, en el año 2017 y con la herramienta de la Instrucción 2/2017 de Alcaldía se consolida la misma, y se da un paso hacia adelante creándose oficialmente y enmarcando en ella la nueva Agenda de Eventos, con el fin de perfeccionar su funcionamiento, recogándose de la siguiente manera:</p> <p>Consolidar la Mesa de Coordinación de la Vía Pública Público del Ayuntamiento de Alcobendas y sus Patronatos, adscrita al Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, para el ejercicio de las funciones descritas en la Instrucción 2/2017.</p> <p>Los principales ámbitos de actuación de la Mesa de Coordinación, son el desarrollo de eventos, revisión de proyectos interdepartamentales, cortes de tráfico relevantes, afecciones al transporte público e información transversal de incidencias relativas al dominio público. Igualmente cuenta con una parte externa, que se encarga de realizar la Coordinación con las Compañías suministradoras de servicios, para lograr una planificación y ordenación de sus actuaciones.</p> <p>Para la consecución de los objetivos de la Mesa de Coordinación de la Vía Pública, se dota de las siguientes herramientas:</p>

- Creación de una Agenda de Eventos a celebrar en todo o en parte la vía pública o con afección a esta, que será alimentada por los diferentes Departamentos y Áreas, y mantenida por el Departamento de Vías de Públicas, tras su valoración previa en las Mesas de Coordinación de la Vía Pública específicas de eventos.
- Establecimiento de reuniones trimestrales específicas de eventos de la Mesa de Coordinación de la Vía Pública (enero, abril, julio, octubre) para coordinar los eventos de los Patronatos y las Áreas, con el fin de optimizar la gestión de los recursos humanos y materiales, sin que existan fechas “valle” o “punta”, siempre que exista disponibilidad en el calendario y las necesidades del evento lo permitan. A dichas reuniones deberán asistir como mínimo un representante con capacidad de decisión de las siguientes Áreas:
 - Urbanismo y Obras
 - Licencias
 - Seguridad Ciudadana
 - Movilidad y Tráfico
 - PMD
 - PSC
 - PBS
 - Participación Ciudadana
 - Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad.
 - Informática
 - Empleo y Comercio
 - Comunicación

La convocatoria de las mismas se realizará con el mismo grupo de distribución actual de la Mesa de Coordinación, en el que se informa a todas las Áreas y Patronatos, pudiéndose incorporar cualquier Área que lo solicite para cualquier asunto específico.

En dichas reuniones se establecerán criterios de priorización de fechas en caso de conflicto.

Objeto

Se propone consolidar la **Mesa de Coordinación** en la que los departamentos interesados puedan **coordinar con el resto** de departamentos afectados por obras de inversión, eventos o actuaciones que vayan a desarrollar, de tal forma, que se consigna aunar esfuerzos, minimizando las afecciones y los costes a sostener por el Ayuntamiento., como por ejemplo podría ser la disponibilidad de vallado, prestación de servicio de policía local, desvío de transporte público y privado en un evento deportivo.

Objetivo/s

De esta forma, mediante la transmisión de información a todos los niveles del Ayuntamiento,

así como la puesta en común de las posibles problemáticas de la ejecución de obras o de eventos, se minimizan los impactos a terceros y el coste al Ayuntamiento, así como se permite gestionar correctamente el uso del viario público.

Esta creación de la Agenda de Eventos, a partir de la Instrucción 2/2017, tiene como objeto mejorar la eficacia y eficiencia de los recursos disponibles por parte de todas las Áreas afectadas, principalmente en los eventos que se llevan a cabo los fines de semana, en donde se emplean recursos extraordinarios, optimizando por tanto todos los recursos municipales.

DESPLIEGUE

El sistema de funcionamiento básicamente consiste en:

- ✓ **Eventos:** a petición del Departamento organizador se convoca una reunión en la que se coordinen todos los aspectos que sean objeto de interés municipal, o en su defecto por no ser necesario por su sencillez, se informa de la existencia del mismo.
- ✓ **Obras de inversión:** se solicita por el Departamento ejecutor informe al resto de Departamentos y Áreas implicadas, con el fin de incluir sus posibles necesidades u observar las posibles afecciones de la misma, para su inclusión tanto en la fase de Proyecto, como en la de ejecución y recepción.
- ✓ **Mesas de coordinación externas o internas,** para despliegues o desarrollo de Planes, proyectos especiales, etc., que puedan tener una repercusión importante, y que se diseñan en función de las necesidades que indique el Departamento responsable.
- ✓ **Incidencias,** que puedan repercutir en el uso de la vía pública, y que se trasladan a todos los Departamentos para su conocimiento.

EVALUACIÓN

Número de expedientes de Mesa de Coordinación.

Año	Actuaciones	Eventos	Mesas	Incidencias	Total
2005	6	5	0	0	11
2006	5	16	0	4	25
2007	3	8	8	1	20
2008	5	23	7	1	36
2009	22	20	9	11	62
2010	17	24	8	10	59
2011	17	35	9	25	86
2012	19	37	16	16	88
2013	12	27	12	6	57
2014	10	24	20	5	59
2015	8	35	24	5	72
2016	20	55	26	--	101
2017	13	126	26	18	183

RESULTADOS

Se ha consolidado y estabilizado el uso de la Mesa de Coordinación de la Vía Pública por los diferentes Departamentos, Áreas y Patronatos, reflejándose en el número de expedientes abiertos, y en su difusión por todo el Ayuntamiento.

En 2018 habrá que analizar la constitución de la Agenda de Eventos y su funcionamiento

PERSONA DE CONTACTO

Nombre:	Félix Moral Pérez(Jefe Vías Públicas) Mercedes Santos Caballero (Ingeniero Tco. Obras Públicas)
Dirección:	Ayuntamiento_ 2ª Planta
Teléfono:	91 659 76 00 - Ext. 2292 / 2105
E-mail:	jglesias@aytoalcobendas.org garias@aytoalcobendas.org

Fecha de edición: 22 de marzo de 2018